

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

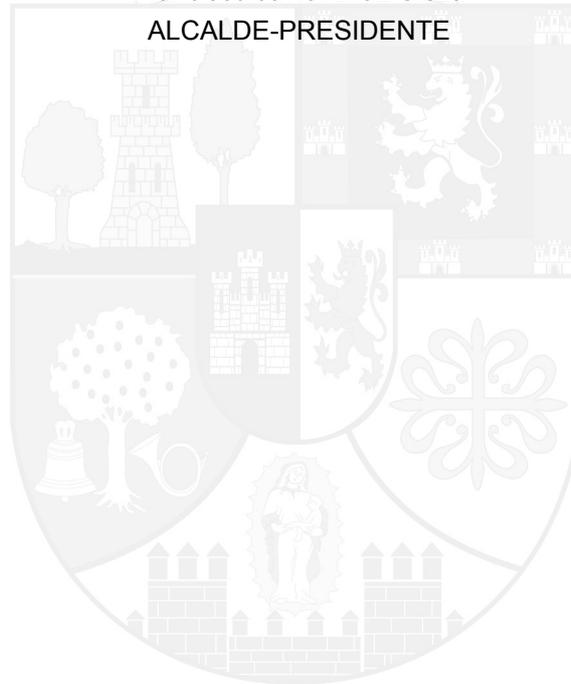
EDICTO. Modificación régimen retributivo Teniente de Alcalde.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público en el Anexo adjunto el acuerdo plenario de fecha 04 de diciembre de 2023, en el que se determina la siguiente modificación relativa a los cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima, así como régimen retributivo.

Navalvillar de Ibor, 15 de diciembre de 2023

Francisco Javier Díaz Cieza

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 15 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de Navavillar de Ibor

EDICTO

RÉGIMEN DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público el acuerdo plenario de fecha 04 de diciembre de 2023, en el que se determina la siguiente modificación relativa a los cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima, así como régimen retributivo:

A) Modificación cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima:

CARGO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	JORNADA MÍNIMA
PRIMER TENIENTE ALCALDE	75%	30 HORAS SEMANALES

B) Régimen retributivo:

CARGO	RETRIBUCIÓN
PRIMER TENIENTE ALCALDE	1227,26 € brutos distribuidas en 12 pagas 1130,89 € brutos en distribuidos 2 pagas extras

En Navavillar de Ibor, a la fecha de la firma al margen,

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Díaz Cieza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Navavillar de Ibor

C/ San Roque, 1, Navavillar de Ibor. 10341 (Cáceres). Tfno. 927554141. Fax: 927554475



Cód. Verificación: 42KJ4CCTD94EX1MK4CC8XVND
Verificación: <https://navavillardeibor.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

